



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 29 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054456/2013 N° Original 10-06-13641 y sus agregados 0015426/2009, 0056208/2010 y 0000608/2013, por el cual la Biol. Carla Fernanda COUTSIERS solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 102;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 102 y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 102 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Biol. Carla Fernanda COUTSIERS una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 08 de Agosto de 2013 y hasta el 08 de Agosto de 2014 para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001762 T - 2013.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina